

Suspensión de forma excepcional y de forma cautelar de plenos ordinarios, comisiones y juntas de gobierno municipales por el Covid-19.

Miguelturra, 30 Marzo 2020

Información publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real del 30 de marzo de 2020.



Vistas las medidas adoptadas por el Ayuntamiento de Miguelturra desde el pasado día 13 de marzo de 2020 ante la precipitación de los acontecimientos por la situación y por la extensión del coronavirus COVID-19, se hace necesario la revisión constante de las mismas y especialmente las relacionadas con la reducción del contacto social para evitar la expansión de la enfermedad y preservar la salud de la población en general.

Considerando la necesidad de sumar a las medidas ya adoptadas otras que contribuyan a garantizar las indicaciones de la Autoridades Sanitarias de permanencia por los ciudadanos y ciudadanas en sus domicilios a fin de continuar con la prevención y contención del riesgo de contagio del coronavirus.

En virtud de las competencias que me han sido conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local (LBRL) y de conformidad con el artículo 9.6 de Ley 40/2015, 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y **mientras no se levante el estado de alarma** se resuelve:

- Primero.- **Suspender de manera excepcional y cautelarmente la celebración de Plenos ordinarios así como los preceptivos actos que lo preceden, tales como Comisiones Informativas correspondientes.**
- Segundo.- **Suspender igualmente de manera excepcional y cautelarmente la celebración de las Juntas de Gobierno Local ordinarias.**
- Tercero.- **Avocar la delegación del ejercicio de todas las competencias que esta Alcaldía hubiera realizado al amparo del artículo 124.5 LRBRL, en la Junta de Gobierno Local.**
- Cuarto.- **Comunicar este acuerdo a los concejales , y publicarlo en el BOP, así como en el portal web municipal oficial del Ayuntamiento.**

Puede consultar el documento en el Boletín Oficial de la Provincia mencionado haciendo un clic [AQUÍ](#).

Área:

Ayuntamiento

[Facebook](#) [Twitter](#)
